



BOLETÍN INFORMATIVO

Publicación de resolución que modifica resolución n° 1.468 exenta, de 2012, que establece el programa sanitario general de manejo de mortalidades y su sistema de clasificación estandarizado conforme a categorías preestablecidas.

Con fecha 14 de marzo de 2018 se ha publicado en el Diario Oficial la Resolución N° 731 Exenta, de 2018, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que modifica resolución N° 1.468 exenta, de 2012, que establece el programa sanitario general de manejo de mortalidades y su sistema de clasificación estandarizado conforme a categorías preestablecidas.

En la modificación se incluye:

- En relación a la Entrega de Información al Servicio, señalada en el numeral 2 del punto vi (Etapa 6: entrega de información al Servicio), se sustituye, donde dice "(...) como máximo el tercer día hábil de la semana siguiente (...), por "(...) como máximo el primer día hábil de la semana siguiente (...)".

La medida establecida en esta Resolución entran comienzan a regir desde la publicación en el Diario Oficial.

El texto de la publicación se encuentra disponible en la página web del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, www.sernapesca.cl

Valparaíso, 15 de Marzo de 2018.